

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DECLARACIÓN ANUAL AÑO 2025

(Antes de cumplimentar con claridad y letras mayúsculas esta declaración, lea atentamente las instrucciones del Anexo 2)

I. DATOS PERSONALES DEL PENSIONISTA

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI/NIE
REPRESENTANTE (Solo si lo tuviere)	APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL		DNI/NIE/CIF
TELÉFONO DE CONTACTO			
DOMICILIO (Calle)		Nº	Bloque
		Escalera	Piso
		Puerta	Código Postal
LOCALIDAD		PROVINCIA	

II. NOTIFICACIÓN (Marque con una "X" el medio por el que desea recibir las notificaciones)

<input type="checkbox"/> Deseo ser notificado en papel							
DOMICILIO (Calle)		Nº	Bloque	Escalera	Piso	Puerta	Código Postal
LOCALIDAD		PROVINCIA					

<input type="checkbox"/> Deseo ser notificado electrónicamente	
<i>(*) A efectos de la práctica de notificaciones electrónicas, el interesado deberá disponer de certificación electrónica en los términos previstos en la sede electrónica de la Generalitat (https://sede.gva.es).</i>	
CORREO ELECTRÓNICO en el que desea recibir el aviso de la puesta a disposición de notificaciones	

III. DATOS ECONÓMICOS REFERIDOS AL 2024

1. DEL PENSIONISTA: Rentas de trabajo, prestaciones, rentas de capital y otros ingresos.		
CONCEPTO	INGRESOS/RENDIMIENTOS BRUTOS ANUALES	EMPRESA, ORGANISMO O PERSONA QUE LOS ABONA

2. DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD ECONÓMICA DE CONVIVENCIA (UEC): cónyuge, hijos, nietos, padres, abuelos, hermanos y esposos de todos ellos con los que conviva.				
NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	RELACIÓN DE PARENTESCO	RENTAS DE TRABAJO, DE CAPITAL Y PRESTACIONES	
			CONCEPTO	INGRESOS/RENDIMIENTOS BRUTOS ANUALES

3. EN LOS DATOS DECLARADOS, ¿SE HA PRODUCIDO ALGUNA MODIFICACIÓN A LO LARGO DEL 2024? En caso afirmativo, señale con una "X" la causa de la/s modificación/es y la fecha en que se produjeron		
<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	
MODIFICACIÓN		FECHA MODIFICACIÓN
Modificación en la cuantía de los ingresos del Pensionista		
Modificación en la cuantía de los ingresos de los miembros de los UEC		
Modificación en la composición de la UEC		
Pérdida de residencia legal en España		
Traslado de la residencia fuera de España		
Cambio de nacionalidad		
Fallecimiento		
Cambio de domicilio		

4. ESTE APARTADO SOLO DEBE CUMPLIMENTARLO SI SU PENSIÓN RECONOCIDA ES DE INVALIDEZ: ¿Ha realizado actividad laboral durante el año 2024? En caso afirmativo, indique los períodos.	
<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
FECHA INICIO ACTIVIDAD	FECHA FINALIZACIÓN ACTIVIDAD

IV. DATOS ECONÓMICOS REFERIDOS AL 2025

1. DEL PENSIONISTA: Rentas de trabajo, prestaciones, rentas de capital y otros ingresos.		
CONCEPTO	INGRESOS/RENDIMIENTOS BRUTOS ANUALES	EMPRESA, ORGANISMO O PERSONA QUE LOS ABONA

2. DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD ECONÓMICA DE CONVIVENCIA (UEC): cónyuge, hijos, nietos, padres, abuelos, hermanos y esposos de todos ellos con los que conviva.				
NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	RELACIÓN DE PARENTESCO	RENTAS DE TRABAJO, DE CAPITAL Y PRESTACIONES	
			CONCEPTO	INGRESOS/RENDIMIENTOS BRUTOS ANUALES

3. ESTE APARTADO SOLO DEBE CUMPLIMENTARLO SI SU PENSIÓN RECONOCIDA ES DE INVALIDEZ: ¿Ha realizado actividad laboral durante el año 2025? En caso afirmativo, indique los períodos.	
<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
FECHA INICIO ACTIVIDAD	FECHA FINALIZACIÓN ACTIVIDAD
¿Está realizando en la actualidad alguna actividad laboral? En caso afirmativo, indique la fecha en la que usted inició dicha actividad	
<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
FECHA INICIO ACTIVIDAD	

V. OTROS DATOS

¿Es usted persona beneficiaria o causante de Asignación Económica por Hijo a Cargo?	
<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
¿Tiene solicitada Asignación Económica por Hijo a Cargo?	
<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD que son ciertos los datos declarados y quedo enterado/a de la obligación de comunicar a la Dirección Territorial de la Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda de mi provincia de residencia cualquier variación que pudiera producirse en lo sucesivo en el plazo de 30 días a contar desde la fecha en que dicha variación se produzca.

ESTA DECLARACIÓN DEBERÁ SER PRESENTADA ANTES DEL 1 DE ABRIL DE 2025.

_____ a _____ de _____ de 2025

Firma de la persona interesada:

RECUERDE QUE SIGUE OBLIGADO A:

COMUNICAR CUALQUIER VARIACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS, DE CONVIVENCIA Y RESIDENCIA **EN EL PLAZO DE 30 DIAS DESDE LA FECHA EN QUE SE PRODUZCAN.**

SI ESTAS VARIACIONES DIERAN LUGAR A LA MODIFICACIÓN DE CUANTÍA DE LA PENSIÓN O A LA EXTINCIÓN O SUSPENSIÓN DEL DERECHO, ESTARÁ OBLIGADO A DEVOLVER LAS CANTIDADES INDEBIDAMENTE PERCIBIDAS, SINPERJUICIO DE LAS DEMÁS RESPONSABILIDADES A QUE HUBIERE LUGAR.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	Direcciones Territoriales de la Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda
Finalidad	Gestión de prestaciones del sistema de la Seguridad Social competencia del Imserso
Legitimación	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento
Destinatarios	Los datos personales proporcionados no podrán ser objeto de comunicación o cesión a terceros, salvo obligación legal
Derechos	Acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición
Información adicional	Puede consultar información adicional y detallada en: -Anexo 1 del formulario de este documento -En este enlace: https://inclusio.gva.es/es/web/integracion-inclusion-social-cooperacion/pensions-no-contributives

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable tratamiento	<p>Dirección Territorial de Alicante de la Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dirección Postal: Avda. Rambla Méndez Núñez, 41 - 03001 (Alicante) - Teléfonos: 012 o 963 866 00 (desde el extranjero +34 963 866 000) - Correo electrónico: prestacionesbsalicante@gva.es - Delegado de Protección de Datos: dpd@gva.es <p>Dirección Territorial de Valencia de la Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dirección Postal: Av. De l'Oest, 36 - 46001 (Valencia) - Teléfonos: 012 o 963 866 00 (desde el extranjero +34 963 866 000) - Correo electrónico: pnc_dtv@gva.es - Delegado de Protección de Datos: dpd@gva.es <p>Dirección Territorial de Castellón de la Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dirección Postal: Avda. Hermanos Bou, 81 - 12003 (Castellón) - Teléfonos: 012 o 963 866 00 (desde el extranjero +34 963 866 000) - Correo electrónico: pnc_castellón@gva.es - Delegado de Protección de Datos: dpd@gva.es
Finalidad	Sus datos serán tratados con la finalidad de resolver esta declaración anual, así como para la gestión y el pago de la prestación reconocida. Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, así como para otros fines de archivo, documentación y estadística pública.
Legitimación	De conformidad con lo dispuesto en los artículos 6. 1. c) del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE–Reglamento general de protección de datos (RGPD)-, y en el artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDPGDD), el tratamiento será lícito cuando sea necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. La base de legitimación del tratamiento es el cumplimiento de una obligación legal que confiere a las Direcciones Territoriales de la Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda la competencia en la gestión de las pensiones de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva en los artículos 66, 71,72, 77 y 373 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
Destinatarios	Los datos personales obtenidos por las Direcciones Territoriales de la Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda en el ejercicio de sus funciones tienen carácter reservado y solo se utilizarán para los fines encomendados legalmente, sin que puedan ser cedidos o comunicados a terceros, salvo que la cesión o comunicación tenga por objeto alguno de los supuestos previstos en los artículos 72.2.d) y 77 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, así como en los supuestos que se establezcan en cualquier otra norma de rango legal.
Derechos	<p>Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en a las Direcciones Territoriales de la Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda están tratando datos personales que les conciernan, o no.</p> <p>Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.</p> <p>En determinadas circunstancias, las personas interesadas podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.</p> <p>El derecho a la portabilidad de los datos se ejercerá de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento (UE) 2016/679.</p> <p>En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, las personas interesadas podrán oponerse al tratamiento de sus datos. Las Direcciones Territoriales de la Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda dejarán de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.</p> <p>Estos derechos podrán ejercitarse mediante notificación al responsable del tratamiento, haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos" mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro electrónico: https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=18498 - Registro presencial: oficina de asistencia en materia de registro de las Direcciones Territoriales de la Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda
Reclamación	<p>Las personas interesadas, si lo estiman oportuno, antes de interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, podrán presentar una reclamación ante el delegado de protección de datos de la Generalitat Valenciana, que deberá responder en el plazo de 2 meses.</p> <p>En el supuesto de no haber recibido contestación o que la respuesta sea insatisfactoria, podrán interponer reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos: http://www.aepd.es.</p>
Normativa aplicable	Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de derechos digitales.
Información Complementaria	Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos http://www.aepd.es

IMPORTANTE**LEA ESTAS INSTRUCCIONES ANTES DE CUMPLIMENTAR LA DECLARACIÓN**

En los apartados correspondientes a los datos económicos, debe consignar las rentas o ingresos propios que percibe o posee, así como los que perciban o posean las personas de su familia con las que convive, teniendo en cuenta que:

- No debe declarar la pensión no contributiva que tiene reconocida.
- Los datos deben corresponder al año 2024 (apartado III) y previsto para el año 2025 (apartado IV).
- **En CONCEPTO** deberá declarar el origen o procedencia de las rentas o ingresos.
- **De trabajo y asimilados**, indicar: salario, pensiones, prestaciones, pensión compensatoria o de alimentos si la persona la tiene reconocida por sentencia de separación o divorcio, o cualquier otra que corresponda. Si usted es pensionista no contributivo de invalidez deberá indicar igualmente en los apartados reservados (el apartado 4 para el año 2024 y el apartado 3 para el año 2025) si el pensionista ha realizado alguna actividad laboral, especificando los periodos en que hubiera trabajado.
- **De capital** (bienes muebles e inmuebles), indicar: venta, alquiler, dividendos, intereses, ganancias de fondos de inversión, acciones y otros productos financieros o cualquier otra que corresponda.
- **Otros ingresos**, indicar: donación, herencia, indemnización, o cualquier otra que corresponda.
- **En INGRESOS/RENDIMIENTOS BRUTOS ANUALES** deberá declarar el importe de dichos ingresos.
- **De trabajo y asimiladas**, indicar el importe anual bruto de cada concepto en el año 2024 y previsto en el año 2025.
- **De capital** (bienes muebles o inmuebles), indicar el importe bruto en el año 2024 y previsto en el año 2025 de los rendimientos obtenidos de bienes inmuebles rústicos y urbanos (viviendas, solares, plazas de garaje, trasteros, terrenos y similares) derivados de su venta o alquiler y el importe bruto de los rendimientos obtenidos de bienes muebles: dividendos, intereses, ganancias obtenidas de fondos, acciones u otros productos financieros. Si no producen rendimientos, consigne el valor de estos bienes: valor catastral en bienes inmuebles, valor del capital en bienes muebles, indicando junto al importe "valor real".
- **Otros ingresos**, indicar el importe bruto de las cantidades líquidas percibidas en el año 2024 y previsto en el año 2025.
- **En EMPRESA, ORGANISMO O PERSONA QUE LOS ABONA:** indicar el nombre de la empresa/organismo/persona que los abone.

DOCUMENTACIÓN QUE USTED PUEDE PRESENTAR JUNTO CON ESTA DECLARACIÓN

- Ingresos derivados del trabajo por cuenta ajena: Copia de nómina o certificado emitido por la empresa.
- Ingresos derivados del trabajo por cuenta propia: Copia de Declaración del IRPF y de los pagos fraccionados efectuados a Hacienda.
- Ingresos derivados de prestaciones abonadas por otros países: Copia del justificante del pago, en el que conste país y organismo que lo abona e importe del pago o certificación negativa de percepción de prestaciones en el extranjero.
- Ingresos derivados de bienes muebles: Copia de Declaración de IRPF y certificado emitido por el Banco o Caja en la que tenga en depósito el capital mobiliario.
- Ingresos derivados de bienes inmuebles: Copia del impreso de pago del Impuesto sobre bienes inmuebles en el que conste el valor catastral. En caso de alquiler: Contrato o recibo en el que conste los ingresos derivados de arrendamientos de bienes inmuebles urbanos y rústicos. En caso de venta: escrituras en las que se haya formalizado la adquisición y la venta del inmueble.

PLAZO PARA PRESENTAR LA DECLARACIÓN. Está obligado a presentar esta declaración antes del día 1 de abril de 2025. Si no presentara la declaración en el plazo indicado se suspendería el pago de la pensión que viene percibiendo.

DONDE PUEDE PRESENTAR LA DECLARACIÓN

Esta declaración ha de dirigirse a la Dirección Territorial de su provincia de la Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda.

Lugares y formas de presentar la documentación a la administración:

- En el registro electrónico de cualquier órgano de la Administración General del Estado, de las comunidades autónomas, de la Administración Local y del sector público institucional, en las oficinas de Correos, en las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España y en las oficinas de asistencia en materia de registro, conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Presencialmente, ante la Dirección Territorial de la Conselleria en su provincia. Se requiere cita previa, que se puede solicitar a través del teléfono de información de la Generalitat 012 o a través de Internet:

Alicante: https://www.gva.es/va/web/atencio_ciudadania/inicio/atencion_ciudadano/citapreviapro

(Seleccionar: Alicante Prop Torre Provincial. Elegir Servicio: Igualdad-Registro)

Castellón: https://www.gva.es/va/inicio/procedimientos?id_proc=21308&version=amp

Valencia: <https://sige.gva.es/qsige/citaprevia.igualdad/#!/ca/home?uuid=821e-05ed8-c316-9d194>

- Mediante tramitación electrónica: https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=G95565

En el apartado "órgano al que se dirige" seleccionar:

- GVA
- Organismo: Vicepresidencia y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda.
- Ámbito territorial: (aquí marque su provincia: Valencia/ Alicante/ Castellón).
- Materia: Pensiones no contributivas (PNC)

PLAZO DE RESOLUCIÓN

Los datos declarados por usted, una vez confirmados, permitirán revisar y regularizar los importes de pensión percibida, así como confirmar o modificar la cuantía de la pensión para el presente año. Efectuada esta revisión, cuyo plazo máximo de resolución es el 31 de octubre de 2025, únicamente le será notificada cuando existieran modificaciones respecto al mantenimiento del derecho a la pensión o a las cuantías percibidas.